

CDIP/32/7 REV.

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 23 DE ABRIL DE 2024

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Trigésima segunda sesión**

**Ginebra, 29 de abril a 3 de mayo de 2024**

# PROYECTO revisado SOBRE LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE ENSEÑANZA DE LA PI DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS ARTÍSTICAS Y CREATIVAS PARA FOMENTAR LA CREATIVIDAD - PROPUESTA DE PROYECTO PRESENTADA POR EL REINO UNIDO

*preparado por la Secretaría*

1. En una comunicación con fecha 21 de febrero de 2024, la delegación del Reino Unido presentó una propuesta de proyecto sobre la “Mejora de las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas artísticas y creativas para fomentar la creatividad” que fue elaborada con el apoyo de la Secretaría de la OMPI.
2. La propuesta de proyecto se revisó en abril de 2024, teniendo en cuenta las aportaciones adicionales proporcionadas por la delegación del Reino Unido.
3. En los Anexos del presente documento figura la propuesta revisada, a fin de que sea examinada en la trigésima segunda sesión del CDIP.
4. *Se invita al Comité a examinar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

|  |
| --- |
| **1. Introducción al proyecto** |
| **1.1 Código del proyecto** |
| DA\_3\_4\_01 |
| **1.2 Título del proyecto** |
| Mejora de las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas artísticas y creativas para fomentar la creatividad |
| **1.3 Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo** |
| *Recomendación 3*: Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de PI orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la PI en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la PI. *Recomendación 4*: Destacar, en particular, las necesidades de las pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando estos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la propiedad intelectual. |
| **1.4 Duración del proyecto** |
| 24 meses |
| **1.5 Presupuesto del proyecto**  |
| El presupuesto total del proyecto asciende a 281 200 francos suizos destinados en su totalidad a gastos no relativos a personal. |
| **2. Descripción del proyecto** |
| El proyecto piloto propuesto tiene por objeto mejorar las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas en los países beneficiarios y dotar a los jóvenes matriculados en esas instituciones de competencias en materia de PI y de una mentalidad empresarial. Concretamente, el proyecto se centrará en mejorar la pertinencia de la enseñanza de la PI para la nueva generación de creadores y artistas, con el fin de prepararlos para entrar en el mercado en mejores condiciones, con toda la información necesaria sobre la PI y con un espíritu empresarial. |
| **2.1 Concepto del proyecto** |
| Las industrias creativas, uno de los motores fundamentales del crecimiento económico y el desarrollo de la sociedad moderna, dependen de la capacidad de los jóvenes para participar y contribuir de forma activa. Sin embargo, en muchos países, las artes creativas se perciben, en el marco de los programas educativos de los primeros años, como un símbolo de prácticas históricas y culturales más que como un motor de desarrollo socioeconómico, y los sistemas educativos, tal como fueron concebidos en su origen, no están preparados para el efecto perturbador de la revolución digital.El panorama general en un entorno digital mundial pone de manifiesto un desequilibrio entre la enseñanza de las artes creativas que imparten las instituciones académicas artísticas y creativas y la preparación que reciben los estudiantes en tales instituciones para que al término de la educación formal puedan gestionar, proteger y rentabilizar sus creaciones. En consecuencia, un número cada vez mayor de instituciones académicas artísticas y creativas de todo el mundo están estudiando la posibilidad de adaptar sus programas de estudios a las necesidades de las industrias creativas y, en este contexto, es indudable la importancia de incorporar la enseñanza de la PI en sus planes de estudios. La integración de la enseñanza de la PI en los programas de instituciones académicas artísticas y creativas es la condición fundamental para crear un ecosistema de PI saludable en el marco de las economías creativas, basado en el entendimiento y el respeto mutuos. Las industrias creativas están compuestas por pequeñas y medianas empresas (pymes). En la mayoría de los casos, se trata de trabajadores autónomos o microentidades dirigidas por artistas y creadores. Para garantizar una participación equitativa de los creadores en los beneficios económicos derivados de sus creaciones, es importante fortalecer las capacidades y habilidades de los educadores y profesores del entorno académico creativo artístico y creativo a fin de promover la importancia social y económica de la PI para los creadores y su potencial para ayudarlos a proteger sus productos creativos.  |
| **2.2 Objetivos, efectos directos y productos** |
| El **objetivo** general del proyecto consiste en mejorar las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas de los países beneficiarios para apoyar la creatividad y el espíritu empresarial de los jóvenes.Los **efectos directos** previstos del proyecto son los siguientes: 1. Mejor comprensión de la importancia de la enseñanza de la PI por parte de las principales partes interesadas de los países beneficiarios, en particular de los jóvenes creadores, educadores y profesores de instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas; y
2. educadores y profesores cualificados que ayuden a los jóvenes a utilizar la PI para proteger sus creaciones.

El proyecto entregará los siguientes productos:**Producto 1**: inventario o evaluación de la enseñanza de la PI en las instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas en los países beneficiarios.**Producto 2:** Planes de estudios adaptables sobre la PI para creadores, partiendo del nivel básico, que sean pertinentes para el contexto y las necesidades nacionales de los países beneficiarios. |
| **2.3 Estrategia de ejecución**  |
|  Los efectos directos y productos del proyecto se lograrán mediante las siguientes actividades:**Producto 1**: inventario o evaluación de la enseñanza de la PI en las instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas en los países beneficiarios.**Actividades:** 1. identificación e implicación de las principales instituciones, organizaciones y expertos que se desempeñan en este ámbito;
2. recopilación de buenas prácticas, modelos y ejemplos de programas, herramientas, actividades e iniciativas en materia de educación concebidos para apoyar a jóvenes innovadores y educadores de instituciones académicas públicas y privadas artísticas y creativas;
3. recopilación de historias individuales de jóvenes creadores de países en desarrollo sobre sus experiencias en la protección y comercialización de sus productos creativos.

**Producto 2:** Planes de estudios adaptables sobre la PI para creadores, partiendo del nivel básico, que sean pertinentes para el contexto y las necesidades nacionales de los países beneficiarios.**Actividades:** 1. talleres (al menos uno por país beneficiario), con la participación de educadores, profesores, expertos de la industria y diseñadores de planes de estudio, con el fin de diseñar y mejorar planes de estudios que integren conceptos relativos a la PI en la enseñanza de las artes creativas;
2. elaboración de planes de estudios adaptables con material didáctico y guías prácticas accesibles y fáciles de entender para educadores/profesores y alumnos. También pueden contener una recopilación de estudios de casos o buenas prácticas que ayuden a otros países a crear o ampliar programas de apoyo para los jóvenes.
 |
| **2.4 Indicadores del proyecto** |
| Objetivo del proyectoEl **objetivo** general del proyecto consiste en mejorar las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas de los países beneficiarios para apoyar la creatividad y el espíritu empresarial de los jóvenes. | Indicador del objetivo* Al menos el 60% de los educadores y profesores de las instituciones académicas artísticas y creativas participantes señalan que los planes de estudios sobre la PI elaborados en el marco del proyecto son útiles y aplicables a sus respectivos programas.
* Al menos el 60% de los educadores y profesores de las instituciones académicas artísticas y creativas participantes declaran que les gustaría integrar los planes de estudios sobre la PI en sus respectivos programas.
 |
| Efectos del proyecto:1. Mejor comprensión de la importancia de la enseñanza de la PI por parte de las principales partes interesadas de los países beneficiarios, en particular de los jóvenes creadores, educadores y profesores de instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas.
 | Indicadores de los efectos:* Al menos el 60% de los participantes en las actividades del proyecto indican que el proyecto los ayuda a comprender mejor la importancia de la enseñanza de la PI.

  |
| 1. Educadores y profesores cualificados que ayuden a los jóvenes a utilizar la PI para proteger sus creaciones.
 | * Al menos el 60% de los educadores y profesores participantes indican que constatan una mejora de sus conocimientos y capacidades para impartir enseñanza sobre la PI a los jóvenes creadores.
 |
| Productos del proyectoInventario o evaluación de la enseñanza de la PI en las instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas en los países beneficiarios. | Indicadores de los productos:* Recopilación de buenas prácticas, ejemplos de programas e iniciativas en materia de educación concebidos para apoyar a jóvenes innovadores y educadores, validados por el CDIP.
* Recopilación de historias individuales de jóvenes creadores de países en desarrollo sobre sus experiencias en la protección y comercialización de sus productos creativos, validadas por el CDIP.
 |
| Planes de estudios adaptables sobre la PI para creadores, partiendo del nivel básico, que sean pertinentes para el contexto y las necesidades nacionales de los países beneficiarios. | Aprobación del plan de estudios por las instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas, educadores, profesores y jóvenes creadores.Recopilación de estudios de casos sobre planes de estudios en curso de aplicación, validados por el CDIP |
| **2.5 Estrategia de sostenibilidad** |
| Con el fin de garantizar la sostenibilidad de los aportes concretos del proyecto, se creará una página web específicaen la que se presentará toda la información pertinente y las historias de éxito del proyecto. Además, el equipo del proyecto colaborará estrechamente con las instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas para garantizar que los planes de estudio sobre la PI para creadores reciban su aprobación. |
| **2.6 Criterios de selección para los países piloto/beneficiarios** |
| El proyecto deberá dirigirse a las instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas que ofrezcan programas y cursos destinados a artistas, creadores y aspirantes a empresarios en el ámbito de las artes creativas que, una vez finalizados sus estudios, estén interesados en desarrollar para emprender una actividad o crear una empresa en el sector de las industrias creativas.El proyecto **deberá incluir** a las instituciones educativas nacionales responsables de la gestión y aprobación de los programas educativos en el plano nacional. |
| **2.7 Dependencia orgánica encargada de la ejecución** |
| Academia de la OMPI, Sector de Desarrollo Regional y Nacional |
| **2.8 Vínculos con otras dependencias orgánicas** |
| * Divisiones regionales, Sector de Desarrollo Regional y Nacional
* División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, Sector de Desarrollo Regional y Nacional
* Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas; plataforma CLIP (*Creators Learn Intellectual Property*, los creadores se forman en propiedad intelectual)
 |
| **2.9 Vínculos con otros proyectos de la AD** |
| Proyecto de la AD sobre la *creación de academias nacionales de PI (fases I y II)* ([CDIP/3/INF/2](https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_10_01) y [CDIP/9/10 Rev. 1](https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_10_02))Proyecto de la Agenda para el DA sobre *la promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital* ([CDIP/26/5](https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_1_4_10_12_19_24_27_01))*Proyecto para fortalecer la posición de la juventud (edad escolar) e innovar para un futuro mejor* ([CDIP/30/15 Rev.](https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_1_3_10_19_30_01)) |
| **2.10 Contribución a los resultados previstos del Programa de Trabajo y Presupuesto de la OMPI** |
| Programa de trabajo y presupuesto para 2024/25**1.1** Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes.**4.1** Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.**4.4** Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI. |
| **2.11 Riesgos y medidas de mitigación** |
| ***Riesgo 1:*** Nivel de desarrollo insuficiente por parte de las instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas para idear y ofrecer actividades de formación en materia de PI relacionadas con las industrias creativas. ***Medida de mitigación 1:*** Durante el proceso de selección de las instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas se realizarán análisis exhaustivos para garantizar que las instituciones seleccionadas para participar en el proyecto piloto tengan el nivel de desarrollo necesario. En particular, el director del proyecto organizará reuniones de consulta con el coordinador local propuesto en cada Estado miembro interesado para adquirir un conocimiento cabal sobre el nivel de preparación de la institución propuesta para participar en el proyecto y aprovechar al máximo los beneficios que ofrece. ***Riesgo 2:*** Inestabilidad política, reestructuración de las instituciones nacionales o cambios en los planes de estudios de las instituciones académicas de enseñanza superior artísticas y creativas a lo largo del tiempo o nuevas prioridades locales. ***Medida de mitigación 2:*** En caso de que se materializara este riesgo, el equipo del proyecto elaboraría un calendario revisado y revaluaría junto con los países beneficiarios las prioridades y la estrategia de ejecución del proyecto. ***Riesgo 3:*** Utilización insuficiente del material didáctico y las herramientas elaboradas en el contexto del proyecto. ***Medida de mitigación 3:*** Se mejorará la difusión del material didáctico a través de medios digitales y en diversos formatos, como publicaciones y actividades organizadas por la OMPI y los países beneficiarios. Se garantizará la elaboración de material didáctico accesible y fácil de entender mediante la utilización de un lenguaje sencillo y ejemplos pertinentes para el contexto nacional. |

1. **CALENDARIO DE EJECUCIÓN PROVISIONAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Aportes concretos del proyecto** | **Trimestres** |
| **Año 1** | **Año 2** |
| T1 | T2 | T3 | T4 | T1 | T2 | T3 | T4 |
| Actividades previas a la ejecución:[[1]](#footnote-2)  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Identificación e implicación de las principales instituciones, organizaciones y expertos que se desempeñan en este ámbito. | X | X | X | X | X |  |  |  |
| Recopilación de buenas prácticas, modelos y ejemplos de programas, herramientas, actividades e iniciativas en materia de educación para apoyar a jóvenes creadores y educadores. | X | X | X | X |  |  |  |  |
| Recopilación de historias individuales de jóvenes creadores de países en desarrollo sobre sus experiencias en la protección y comercialización de sus productos creativos. | X | X | X | X |  |  |  |  |
| Talleres (al menos uno por país beneficiario) para diseñar y mejorar planes de estudios que integren los conceptos sobre la PI en la enseñanza de las artes creativas. |  |  |  |  | X | X |  |  |
| Elaboración de planes de estudios adaptables con material didáctico y guías prácticas accesibles y fáciles de entender para educadores/profesores y alumnos. |  |  |  |  | X | X | X |  |
| Evaluación del proyecto |  |  |  |  |  |  |  | X |
| Acto paralelo del CDIP |  |  |  |  |  |  |  | X |

1. **PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR PRODUCTO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *(en francos suizos)* | **Año 1** | **Año 2** | **Total** |
| **Aportes concretos del proyecto** | **Personal**  | **No relativos al personal**  | **Personal**  | **No relativos al personal**  |
| Coordinación del proyecto y apoyo durante la ejecución  | - | 77 100 | - | 77 100  | 154 200  |
| Identificación e implicación de las partes interesadas pertinentes  | - | - |  - | - | - |
| Recopilación de buenas prácticas para apoyar a jóvenes creadores y a educadores | - | 10 000  | - | - | 10 000  |
| Recopilación de historias individuales de jóvenes creadores de países en desarrollo | - | 10 000  | - | - | 10 000  |
| Talleres (al menos uno por país beneficiario) para diseñar y mejorar los planes de estudios sobre la PI | - | - | - | 42 000 | 42 000 |
| Planes de estudios sobre la PI adaptables | - | - | - | 35 000 | 35 000 |
| Evaluación del proyecto  | -  | -  | -  | 15 000  | 15 000  |
| Acto paralelo del CDIP  | -  | -  | -  | 15 000  | 15 000  |
| **Total**  | **-** | **97 100**  | **-** | **184 100**  | **281 200** |

1. **PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR CATEGORÍA DE GASTO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *(en francos suizos)* | **Viajes, formación y subvenciones**  | **Servicios contractuales** | **Total** |
| **Aportes concretos del proyecto** | **Misiones del personal** | **Viajes de terceros** | **Subvenciones para formación y viajes** | **Conferencias** | **Publicaciones** | **Servicios contractuales individuales** | **Becas de la OMPI** | **Otros servicios contractuales** |
| Coordinación del proyecto y apoyo durante la ejecución  | - | - | -  | -  | - | - | 154 200  | - | 154 200  |
| Identificación e implicación de las partes interesadas pertinentes  | - | -  | - | - | -  | - | - | - | - |
| Recopilación de buenas prácticas para apoyar a jóvenes creadores y a educadores | - | - | - | - | - | 10 000  | - | - | 10 000  |
| Recopilación de historias individuales de jóvenes creadores de países en desarrollo  | - | - | - | - | - | 10 000  | - | - | 10 000  |
| Talleres (al menos uno por país beneficiario) para diseñar y mejorar los planes de estudios sobre la PI  | 20 000 | 10 000 | - | 12 000 | - | - | - | - | 42 000  |
| Planes de estudios sobre la PI adaptables  | - | -  | - | - | 5 000 | 30 000 | - | - | 35 000  |
| Evaluación del proyecto  | - | -  | - | -  | - |  15 000  | - | - | 15 000  |
| Acto paralelo del CDIP  | - | -  | - | 15 000  | - | - | - | - | 15 000  |
| **Total**  | **20 000**  | **10 000**  | **-** | **27 000**  | **5 000**  | **65 000**  | **154 200** | **-** | **281 200**  |

[Fin del Anexo y del documento]

1. La ejecución comenzará cuando se hayan realizado las actividades previas a la ejecución, a saber: i) selección de todos los países beneficiarios del proyecto; ii) designación de los coordinadores de cada país; y iii) establecimiento del equipo de ejecución del proyecto. [↑](#footnote-ref-2)